



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401 Malvinas Argentinas Dpto Colón -Pcia de Córdoba - C.P. 5125 - Te. 499-7526



MUNICIPALIDAD
MALVINAS ARGENTINAS
Construyendo
el futuro

CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTOS:

La necesidad de trasladar las familias de la vieja Estación de Tren Km. 711, con motivo de la realización de la Ruta Provincial A88 y sus desagües.-

Y CONSIDERANDO:

Que la construcción de la nueva Ruta A 88, trae aparejado además la construcción de desagües en el predio de ferrocarriles, razón por la cual es imperioso trasladar las familias que viven en dicho sitio.

Que en tal sentido la Dirección de Vialidad de la Provincia aportará los materiales necesarios para la construcción de sus viviendas y la Municipalidad otorgará el lote de terreno y la mano de obra necesaria para la construcción de sus habitaciones.

Que la Municipalidad cuenta con lotes que no tienen una utilidad específica, y es imperioso brindar solución a estas familias.

Que el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica Municipal 8102 art. 30 inc. 20.

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA: 419

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Departamento Ejecutivo a ceder de manera gratuita un LOTE designado como Nro. 43 de la manzana 79 de la tercera sección (EPAM) a los Señores OCANTO AMANDA, GUAYANA MARGARITA RAMONA, PEREZ RAMON y ACOSTA GLADY, quienes lo detentarán en el carácter de condominio de la propiedad descripta.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS VEINTE DIAS DEL MES ENERO DEL 2004.

Gloria A. Bermejo

GLORIA A. CORDOBA de BERMEJO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

MARCELA A. GONZALEZ de COLAZO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

SANTIAGO A. AGUILERA
CONCEJAL
Municipalidad Malvinas Argentinas

MARCELO D. RIVERO
CONCEJAL

LUIS CARLOS AGÜERO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

RICARDO DANIEL GUZMAN
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

